

Ricardo Mairal, Lilián Guerrero & Carlos González Vergara (coords.). *El funcionalismo en la teoría lingüística: La Gramática del Papel y la Referencia. Introducción, avances y aplicaciones*. Madrid: Akal, 2012. 352 págs.

Por Glenda Zoé Lizárraga Navarro

EL COLEGIO DE MÉXICO, CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

Han transcurrido casi cien años desde que el legado de Ferdinand de Saussure (Saussure, Bally, Siechehaye & Riedlinger, 1916) sentó las bases para el desarrollo del estudio científico del lenguaje. Desde ese momento y hasta ahora, la teoría lingüística ha alcanzado un alto grado de diversificación en enfoques y modelos que buscan explicar la capacidad humana del lenguaje, de cómo este se estructura y se manifiesta a través de los distintos sistemas lingüísticos. Sin importar los supuestos teóricos que subyacen a estos enfoques, cada uno intenta dar cuenta de las dimensiones cognitiva, estructural y social del lenguaje, otorgando especial atención a alguna de estas, a partir de métodos apropiados que provean evidencia para sustentar los supuestos fundamentales.

Si bien desde la segunda mitad del siglo xx los enfoques formales, especialmente los modelos generativistas, se han mantenido como el paradigma dominante en la comunidad científica, desde hace algunas décadas han surgido nuevas propuestas que, desde diferentes ángulos, buscan ofrecer explicación al complejo fenómeno del lenguaje. Entre las que han tenido mayor impulso y desarrollo se encuentra la Gramática del Papel y la Referencia (Role and Reference Grammar) (Foley & Van Valin, 1984; Van Valin, 1993, 2001, 2005, 2008; Van Valin & LaPolle, 1997), un modelo teórico-metodológico que, dentro de la visión funcionalista del estudio del lenguaje, pone especial énfasis en la representación formal de las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática de las estructuras lingüísticas.

El volumen coordinado por Ricardo Mairal, Lilián Guerrero y Carlos González Vergara proporciona una introducción precisa y detallada al modelo y nos conduce a través de este a lo largo de los 16 capítulos que lo integran, exponiendo así los fundamentos de la propuesta, los avances descriptivos y teóricos en distintos niveles de análisis lingüístico, y las aplicaciones que ha tenido en el área de la lingüística computacional.

Entre los distintos paradigmas lingüísticos, los enfoques funcionales, en términos amplios, se caracterizan por conferir especial atención al plano de la comunicación en el ámbito de la interacción social. La lengua, es decir, cada sistema lingüístico particular se concibe como una actividad que cumple esencialmente la función de comunicar. El análisis funcional pretende contribuir al entendimiento de cómo las expresiones lingüísticas son utilizadas en la interacción comunicativa. Por esta razón confiere gran importancia a los tipos de relaciones que se establecen en los distintos niveles de organización gramatical y pretende tener una aplicación práctica en el análisis de distintos aspectos de la lengua y de su uso, con el fin de otorgarle adecuación a la teoría dentro de los dominios psicológico, pragmático y tipológico; de manera que las reglas y principios que se establezcan puedan aplicarse a cualquier lengua.

Al interior de los enfoques funcionales, como señalan los coordinadores, la Gramática del Papel y la Referencia (en adelante RRG) “se define a sí misma como un modelo de corte ‘estructural-funcionalista’ (Van Valin, 1993: 1) y, en consecuencia, atiende a la formalización de los aspectos sintácticos más relevantes, pero también atiende a aspectos cognitivos y las funciones pragmáticas de las expresiones lingüísticas” (p. 5). Otorga especial atención al carácter no apriorístico de los conceptos descriptivos, puesto que estos se determinan a partir de la evidencia que ofrece cada sistema de lengua, lo que se relaciona con la adecuación tipológica de las formulaciones teóricas, que deberán ser aplicables a cualquier lengua y no solo a algunas lenguas, como el inglés por ejemplo (*cf.*, Haspelmath, 2008: 75–76).

Asimismo, aunque asume un carácter estructural, considera que la sintaxis no puede ser concebida como un componente autónomo, puesto que tales estructuras encuentran una motivación semántica y pragmática, lo que resalta el carácter funcional de la propuesta. Así, se busca poner de manifiesto el vínculo entre estos tres niveles de análisis, de manera que “propone una sola representación sintáctica, de tal forma que el análisis parta de la estructura real, tal como se expresa en el contexto discursivo [...] Los componentes sintáctico y semántico se relacionan por medio de un algoritmo de enlace bidireccional, en cuya formulación ejercen influencia factores relacionados con la estructura informativa” (p. 6).

La RRG constituye una propuesta de gran rigor analítico dentro de los estudios tipológico-funcionales, y su aporte trasciende los límites de la teoría sintáctica. A diferencia de trabajos anteriores relacionados con el modelo, el volumen presenta una visión más profunda y detallada de los estudios del léxico y del papel del

componente morfológico en el análisis lingüístico; sin pasar por alto el cuidadoso escrutinio de la representación léxica y la semántica de predicados, y de los conceptos que subyacen a la estructura de la información, que se han convertido en bastiones de esta propuesta.

La obra reúne las contribuciones de 19 autores –dentro de los que contamos a los coordinadores– de reconocidas universidades de América y Europa, que de manera individual o en coautoría de uno o más textos abordan problemas específicos de morfología, morfosintaxis, semántica o pragmática, organizados en cuatro bloques temáticos. El primero, “En torno al léxico” (pp. 18–124), comprende cinco capítulos acerca de la organización del léxico y las relaciones entre morfología y sintaxis, áreas que, como hemos mencionado, habían recibido un tratamiento tangencial en trabajos anteriores y que ahora se desarrollan de manera extensa. El segundo bloque, “Morfosintaxis, semántica y pragmática de la cláusula simple” (pp. 125–245), está integrado por seis capítulos en los que se abordan tópicos de morfosintaxis, semántica y pragmática, que constituyen quizá las áreas más féculas en la producción científica en torno a la RRG. El tercer bloque, “Morfosintaxis, semántica y pragmática de la cláusula compleja” (pp. 246–329), comprende cuatro capítulos dedicados a las construcciones complejas, tema que distingue al modelo de otras teorías sintácticas por el tipo de combinaciones que reconoce, y que ha cobrado gran relevancia en los últimos años. Por último, el cuarto bloque, “Aplicaciones” (pp. 330–352), está integrado por el trabajo de Ricardo Mairal y Carlos Perinián Pascual, dedicado a la puesta en práctica de los principios lógico-semánticos en el área del procesamiento del lenguaje natural.

Dentro de los estudios “En torno al léxico” encontramos cinco novedosas propuestas de orden teórico y metodológico, cuyo hilo conductor son los problemas relacionados con el componente morfológico, su relación con los componentes sintáctico y semántico, y su representación en el marco de la RRG. Francisco Cortés y Eulalia Sosa, en “La morfología derivativa” (pp. 19–42), a través de una revisión exhaustiva de distintos planteamientos en torno a los procesos de formación de palabras, ponen de manifiesto las carencias explicativas de los modelos basados en reglas léxicas y, alejados de esta visión sintactista, formulan un modelo de base léxico-semántica en el que la formación de palabras se concibe como un proceso dual que involucra, por una parte, la *lexicalización de estructuras sintácticas* y, por otra, la *gramaticalización del léxico*. “Según el primero, la formación de palabras consiste en una suerte de sintaxis de la palabra, de manera que los

lexemas complejos constituyen la expresión formal de un conjunto de relaciones y procesos gramaticales” (p. 21). Bajo el segundo proceso “se considera la palabra compleja como resultado de un fenómeno lexicológico o léxico-semántico, de carácter esencialmente onomasiológico” (p. 21) motivado por la creación de material semántico. Javier Martín Arista, en “La morfología flexiva” (pp. 43–58), se ocupa en detalle de la relación entre la morfología y el componente sintáctico, tanto a nivel verbal como nominal. A partir de la propuesta de Foley y Van Valin (1984), “define el ámbito y el alcance de la flexión y se detiene en los parámetros morfológicos básicos del español, el esquema constructivo de la pasiva, las categorías flexivas y su expresión morfemática” (p. 43). Propone la existencia de un argumento morfológico destacado (AMD) que, de manera análoga al argumento sintácticamente privilegiado (*privileged syntactic argument*, PSA) (*cf.*, Van Valin y Guerrero en el mismo volumen), cubre la función de controlador de la concordancia en el ámbito de la frase nominal. Como apunta el autor, “una consecuencia destacable de reconocer un AMD en la frase nominal e identificarlo con el artículo u otro determinante es que, en ausencia de determinante y siendo el género gramatical, nos encontramos ante un pivote morfológico que coincide con el determinante omitido” (p. 57).

Los tres capítulos siguientes abordan problemas relacionados con los predicados verbales, su estructura, representación y clasificación. “Las clases léxicas. Revisión de la tipología de predicados verbales” (pp. 59–84) de Francisco Cortés, Carlos González y Rocío Jiménez nos presenta un minucioso examen de la tipología de predicados establecida en la RRG y ofrece una propuesta metodológica que consiste en la aplicación secuenciada de tests que facilitan la delimitación de los tipos de predicados. Cuestiona además, con miras a tomar nuevas orientaciones teóricas, el estatus léxico de predicados como las realizaciones activas, que da muestras de involucrar factores sintácticos. El trabajo de Ricardo Mairal, Carlos Perrián y María Beatriz Pérez, “La representación léxica. Hacia un enfoque ontológico” (pp. 85–102), profundiza en el problema de la representación de las estructuras lógicas y propone “un giro metodológico hacia una semántica ontológica en detrimento de un enfoque exclusivamente léxico” (p. 99), que promueve la adopción de un sistema que sustituye las estructuras lógicas por estructuras lógico-conceptuales (ELC), que dotan de significación semántica al léxico, de manera que anterior al componente léxico se encontraría un nivel conceptual. Así, argumentan a favor de una base de conocimiento léxico-conceptual (FunGramKB),

que ocupa el lugar de una simple base de datos léxica. El primer bloque concluye con el trabajo de Rolf Kailuweit, “Macropapeles: Entre semántica y sintaxis” (pp. 103–123), quien desarrolla un análisis de distintas clases de verbos –de emoción, causativos, de dicción y de alternancia locativa– y muestra que los macropapeles “figuran como categorías de transición entre los niveles sintáctico, semántico e incluso pragmático” (p. 122). Cuestiona los alcances de un enfoque basado en estructuras lógicas y señala la necesidad de reestructurar el componente semántico del modelo. Finalmente propone “un catálogo de 27 papeles semánticos caracterizados por los rasgos de agente: *causar un evento* [c] (fuerte) y *estado mental* [m] (débil) y el rasgo de paciente: *resultado* [r] (fuerte)” (p. 121).

Los problemas relacionados con la transitividad y la formalización de relaciones gramaticales, así como con la estructura de la información y las relaciones entre gramática y discurso se han desarrollado ampliamente en trabajos anteriores. En este volumen, los trabajos del segundo bloque temático, “Morfosintaxis, semántica y pragmática de la cláusula simple”, nos ofrecen nuevos análisis y revisiones más detalladas acerca de temas relacionados con la estructura argumental, la manifestación formal de argumentos y adjuntos y los componentes pragmático-discursivos que afectan a la oración simple.

Los tres primeros capítulos se enfocan en construcciones relacionadas con el clítico *se* en tres lenguas distintas: español, italiano y croata. Carlos González Vergara, en su capítulo titulado “El clítico *se* en las oraciones no reflexivas del español” (pp. 127–151), propone una explicación unitaria para la manifestación de *se* en las construcciones no reflexivas del español. Argumenta que se trata de “la manifestación morfológica de un fenómeno léxico que modifica la estructura lógica de la oración mediante la disminución de la importancia del argumento de macropapel Actor y el privilegio del argumento de macropapel Undergoer cuando este está presente” (p. 127). Postula dos reglas léxicas, derivadas de este fenómeno, que interactúan con los diferentes tipos de predicados propuestos para la RRG, lo que da lugar a distintos tipos de construcciones sintácticas que reciben interpretaciones distintas. Por su parte, el italiano Delia Bentley, en el trabajo titulado “Una explicación unificada de las construcciones con *si* en italiano” (pp. 152–170), reafirma la propuesta de Van Valin (1990) sobre el clítico *si* como un elemento que codifica “la supresión del argumento central de mayor jerarquía en la estructura lógica del predicado” (p. 152), en contraste con las propuestas que lo relacionan con propiedades aspectuales de los predicados. El carácter unificador de esta explicación se

muestra en la tipología que propone Bentley de las oraciones reflexivas, cuyo análisis puede extenderse a las construcciones pasivas e impersonales con *si*. Desde una perspectiva histórica del mismo clítico en croata, Ranko Matasović, en “Las construcciones reflexivas del croata desde una perspectiva histórica” (pp. 171–186), describe que los verbos reflexivos del croata presentan un marcador reflexivo (RM) que indica la reflexividad semántica o la correferencia de dos argumentos. Sostiene que la función primaria de tal RM es la de “indicar que el verbo está marcado con respecto al número de macropapeles que toma” (p. 185), de manera que funciona como un mecanismo que disminuye el número de argumentos verbales en la estructura lógica, aunque no afecta la valencia del verbo. Matasović muestra que el argumento suprimido coincide con el argumento de mayor jerarquía (Actor) en verbos con predicados de estado o proceso (*cf.*, González Vergara en el mismo volumen) y con el argumento de menor jerarquía (Undergoer) en verbos con predicados de actividad. Finalmente, concluye que algunas clases de verbos reflexivos son de origen protoeslavo, mientras que otros constituyen innovaciones paralelas en lenguas eslavas particulares.

En los dos capítulos siguientes se examina la distinción entre argumentos y adjuntos y se discute el estatus de distintos tipos de adjuntos en la RRG. “Argumentos, adjuntos y frases preposicionales en español” (pp. 187–202) de Sergio Ibáñez Cerda presenta una cuidadosa revisión del esquema de análisis de la estructura argumental oracional dentro de un marco semiótico en el que “la cláusula misma es vista como un artefacto lingüístico-comunicativo cuyos valores semánticos, sintácticos y pragmáticos emergen plenamente en el contexto dialógico” (p. 201). Con datos del español, el autor examina la tipología de frases preposicionales que distingue entre adjunto, argumento central oblicuo y argumento-adjunto, y postula que el estatus de los participantes oracionales como argumentos o como adjuntos está determinado por la semántica léxica y no por el tipo de formalización morfosintáctica. Asimismo, argumenta que dicho estatus no guarda relación con su carácter de central o periférico en la estructura de la oración. A partir de la combinación de los valores sintácticos y semánticos de los participantes y del estatus de la preposición (predicativa o no predicativa), presenta una propuesta de clasificación para las frases preposicionales en ocho tipos lógicos que pueden funcionar como argumentos o adjuntos. Igualmente respecto del carácter central o periférico de los participantes, en el siguiente capítulo Armando Mora Bustos describe y analiza las propiedades gramaticales de “Los adjuntos periféricos”

(pp. 203–224). Plantea que los adverbios, las frases nominales adverbializadas, las frases preposicionales y las oraciones subordinadas adverbiales, caracterizadas como adjuntos periféricos, constituyen una clase natural cuyos elementos “tienen la función propia y la capacidad básica de modificar los diferentes estratos de la cláusula” (p. 221). Su ámbito de modificación o alcance –el núcleo, el centro o la cláusula– depende en gran medida de su naturaleza semántica, y deberá representarse en la formalización de la estructura lógica.

El trabajo de Valeria A. Belloro, “La estructura informativa” (pp. 225–245) cierra la segunda sección. Esta autora presenta un minucioso examen de los factores de orden pragmático que afectan la estructura de la oración. Se centra en la distinción entre *estructura focal*, entendida como las relaciones entre los constituyentes que funcionan como foco o tópico, y *accesibilidad*, que hace referencia a las propiedades pragmáticas de los referentes, en términos de su accesibilidad cognitiva. Sobre la estructura focal, a partir del contraste entre el español y otras lenguas, la autora proporciona evidencia de que las lenguas difieren en el tipo de recursos gramaticales de que hacen uso para formalizar las relaciones entre gramática y discurso, y muestra que cada lengua determina las relaciones entre la forma de la oración y la estructura focal. Finalmente, en cuanto a la accesibilidad, plantea una redefinición de los niveles y propone cuatro tipos de relaciones pragmáticas que afectan la manifestación morfosintáctica de los referentes (*activo*, *accesible*, *inactivo* y *nuevo*).

El tercer bloque temático, “Morfosintaxis, semántica y pragmática de la cláusula compleja”, está integrado por cuatro capítulos que profundizan en el análisis de este tipo de construcciones y contribuyen al entendimiento de distintos tipos de cláusula compleja a nivel tipológico, así como en español de manera particular. Como señalan los coordinadores, “la RRG se distingue [...] del resto de las teorías sintácticas en este aspecto, pues, más que una clasificación bipartita entre subordinación y coordinación, reconoce distintas unidades en términos de las unidades que pueden estar involucradas (NÚCLEO, CENTRO, CLÁUSULA, ORACIÓN) y el tipo de nexos que estas unidades establezcan (coordinación, subordinación, cosubordinación), lo que resulta hasta en once tipos de combinaciones sintácticas” (p. 11).

La sección comienza con el trabajo de Robert D. Van Valin y Lilián Guerrero, “De sujetos, pivotes y controladores. El argumento sintácticamente privilegiado” (pp. 247–268), quienes revisitan estos conceptos fundamentales en la RRG, así como las relaciones que entre ellos se pueden identificar: las nociones de contro-

lador, pivote y de argumento sintácticamente privilegiado (PSA). Tras definir la propuesta de PSA a nivel de la oración simple y de explorar su comportamiento en casos particulares de construcciones complejas, Van Valin y Guerrero proporcionan evidencia de que la selección del PSA está determinada intralingüísticamente; se trata de “una relación específica a la construcción, y en consecuencia, se manifiesta en construcciones particulares, ya sea como controlador o como pivote, y puede definirse en términos sintácticos o semánticos” (p. 266). Asimismo, muestran que aunque los tres conceptos bajo análisis pueden estar asociados con la noción tradicional de sujeto, esta asociación no es una condición necesaria en todas las lenguas y en todas las construcciones, pues en lenguas como el barai, la selección del PSA está determinada por las relaciones semánticas y las propiedades pragmático-discursivas de los argumentos, de manera que no puede explicarse a partir de una única función.

Los dos capítulos siguientes abordan dos tipos particulares de construcciones complejas en español. En “Subordinación periférica y subordinación dependiente: Clasificación estructural de la subordinación adverbial en español” (pp. 269–286), Carmen Conti Jiménez analiza en detalle las construcciones subordinadas adverbiales desde una perspectiva morfosintáctica y estructural, a diferencia del tratamiento tradicional que se les ha dado, a partir de criterios semánticos. Propone una clasificación bipartita en subordinadas periféricas y subordinadas oracionales, lo que da muestra de que este tipo de construcciones no conforman una clase estructural. El capítulo de Luis París, titulado “La construcción <hacer + infinitivo> en español: Forma y significado” (pp. 287–305), presenta una revisión exhaustiva del comportamiento morfosintáctico y semántico de las construcciones causativas formadas por <hacer + infinitivo> (HI). El autor describe las HI como construcciones que se articulan en el seno una cadena causal al interior de una estructura lógica. Esta articulación, en el ámbito de la semántica, se manifiesta en dos planos: el de los eventos y el de los participantes. En el primero, un evento que es susceptible de ser conceptualizado como independiente, se representa como efecto de un evento causante; y respecto del segundo, especialmente en relación con la asignación de macropapeles, señala que “la noción de afectación causal inherente a HI es imprecisa o vaga, y los intentos por delimitarla semánticamente en parámetros específicos como [+/-voluntario] resultan en una sobreespecificación” (p. 304). Ante esto propone que el nivel de afectación del *causee* puede estar determinado por factores de orden pragmático.

El tercer bloque temático concluye con el trabajo de Lilián Guerrero, “Más sobre controladores y pivotes: El caso de las cláusulas de propósito” (pp. 307–329), quien retoma la discusión sobre las nociones controlador y pivote en el ámbito de las construcciones complejas desde una perspectiva tipológica. Tras analizar el comportamiento morfosintáctico y las características semánticas de las cláusulas que expresan una relación de propósito, la autora explica que la función de controlador, y no la de pivote, es la que determina su comportamiento. De igual forma, muestra que las relaciones de control no son homogéneas, sino que involucran distintas relaciones que se establecen entre los participantes de la construcción principal y los de la construcción dependiente, y en el caso específico de las cláusulas de propósito, un argumento de la cláusula principal puede ejercer control referencial sobre un argumento de la cláusula dependiente. Guerrero concluye que “de manera preferencial, el controlador es el Actor y/o el Undergoer, pero también otros argumentos centrales e incluso participantes que se infieren en el contexto discursivo; el pivote puede estar ausente o explicitarse de manera pronominal [...] de tal forma que su identidad referencial está preferencialmente definida dentro de la construcción” (p. 327).

La sección final del volumen da muestra de las aplicaciones de la RRG en el campo del procesamiento del lenguaje natural (PLN), un área que durante décadas se había visto dominada por modelos transformacionales. En este sentido, el trabajo de Carlos Perinián y Ricardo Mairal, “La dimensión computacional de la RRG: La estructura lógica conceptual y su aplicación en el procesamiento del lenguaje natural” (pp. 333–348), constituye en sí mismo un gran aporte al incursionar en el área del PLN desde un marco que, si bien tiene un fuerte componente estructural, es de base funcionalista. En este capítulo, Perinián y Mairal retoman la propuesta de las estructuras lógico-conceptuales (ELC) que, en conjunto con María Beatriz Pérez, plantean en el capítulo cuarto de este volumen, y describen las aplicaciones que se pueden lograr a partir de esta noción. Resaltan sobre todo su alcance explicativo en el ámbito del PLN, así como su impacto en el desarrollo de un sistema de traducción automática y un sistema de recuperación y extracción de la información en un entorno multilingüe. En síntesis, por medio de su propuesta de las ELC logran validar la dimensión computacional de la RRG, un aspecto que no había sido desarrollado.

*El funcionalismo en la teoría lingüística: La Gramática del Papel y la Referencia. Introducción, avances y aplicaciones* nos presenta una constante mirada crítica hacia esta propuesta teórico-metodológica. En las contribuciones predo-

mina un carácter propositivo y una profunda discusión teórica que, aunados a la rigurosidad de las descripciones, hacen de esta publicación un aporte esencial para la lingüística teórica, la visión funcional del estudio del lenguaje, la descripción y la tipología lingüística.

## REFERENCIAS

- FOLEY, W. & R. D. VAN VALIN, JR. (1984). *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HASPELMATH, M. (2008). Ditransitive constructions. Towards a new Role and Reference Grammar account? En R. D. Jr. Van Valin (ed.). *Investigations of the syntax-semantics-pragmatics interface* (pp. 75–100). Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- SAUSSURE, F. DE, C. BALLY, A. SIECHEHAYE & A. RIEDLINGER (1916). *Course de linguistique générale*. París: Payot.
- VAN VALIN, R. D., JR. (1990). Semantic parameters of split intransitivity. *Language*, 66 (2): 221-260.
- VAN VALIN, R. D., JR. (1993). *Advances in Role and Reference Grammar*. Ámsterdam: John Benjamins.
- VAN VALIN, R. D., JR. (2001). *An introduction to syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN VALIN, R. D., JR. (2005). *Exploring the syntax-semantics interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN VALIN, R. D., JR. (ed.) (2008). *Investigations of the syntax-semantics-pragmatics interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN VALIN, R. D., JR. & R. J. LAPOLLA (1997). *Syntax. Structure, meaning, and function*. Cambridge: Cambridge University Press.